

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXV

Managua, D. N. Lunes 9 de Octubre de 1961

No. 229

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Créase la Inspección de Tesorería de Centros de Educación Media Pág. 2305

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Refórmase Plan de Arbitrios de la J. L. de A. S de Masaya 2306

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Patente de Invención 2307
Marcas de Fábrica 2307

SECCION JUDICIAL

Remates 2308
Títulos Supletorios 2309
Terrenos Municipales 2311
Declaratorias de Herederos 2312

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

Créase la Inspección de Tesorería de Centros de Educación Media

No. 162

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el aumento notable de alumnos en los Centros Oficiales de Enseñanza Media ha igualmente acrecentado el movimiento económico de esos mismos Planteles, con natural recargo en las funciones complejas que desempeña el Secretario-Tesorero;

Considerando:

Que por Acuerdo Ejecutivo No. 358, de 22 de Noviembre de 1945, corresponde al Ministerio de Educación Pública el establecimiento de las regulaciones que tiendan a dar expedición, claridad y facilidad al manejo de los fondos propios de los Establecimientos citados de Educación Media, provenientes de matrícula, pensiones y derechos de exámenes;

Considerando:

Que las disposiciones del Acuerdo Ejecutivo ya citado, y las sugerencias del Tribunal de Cuentas, contenidas en circular No. 577, están coordinadas en la estructura de forma que, con el Visto Bueno del Ministerio, se usen en los Centros Educativos para el manejo de los fondos propios y el correspondiente registro de todas sus operaciones económicas;

Considerando:

Que ese nuevo sistema de Registros económicos de fondos propios de los Establecimientos de Educación Media, por ahora, presta méritos para que un entendido o experto en Contabilidad instruya y capacite a los Tesoreros de dichos planteles e inspeccione la aplicación del mencionado sistema y, en general el funcionamiento de dichas Tesorerías.

Acuerda:

- 1o.—Créase la Inspección de Tesorerías de Centros de Educación Media.
- 2o.—La Inspección de Tesorerías será desempeñada por una o varias personas, entendidas en contabilidad.
- 3o.—Mientras el Presupuesto no asigne partida, el sueldo de la o de las personas que presten tales servicios se pagará de los fondos propios de los mismos centros, por cuotas proporcionales al activo de cada institución.
- 4o.—El Inspector o Inspectores rendirán sus informaciones directamente al señor Ministro de Educación; y su oficina central estará adscrita a la Dirección de Educación Media.
- 5o.—Serán funciones específicas de la Inspección de la Tesorería:
 - a) —Corregir todas las inadvertencias que registre en las operaciones de la Tesorería;
 - b) —Revisar, compulsar y ordenar todas las informaciones y estados financieros que deban presentarse al Tribunal de Cuentas para finiquitos;
 - c) —Rendir informes al señor Ministro, de cada visita u orientación pres-

tada, lo mismo que de cada estado de cuentas presentado al Tribunal de Cuentas;

d) Prestar toda colaboración a los tesoreros a fin de evitar complicaciones y mal entendidos en la interpretación de comprobantes.

60.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha y deberá ser publicado en «La Gaceta», Diario Oficial.

Comuníquese, Publíquese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., 29 de Septiembre de 1961.—LUIS A. SOMOZA D., — El Ministro de Educación Pública por la Ley, Heliodoro Montes González.

Ministerio de Salubridad Pública

Refórmase Plan de Arbitrios de la J. L. de A. S. de Masaya

No. 46

El Presidente de la República,
Acuerda:

10.—Aprobar la reforma a la fracción 47 del Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Masaya en la siguiente forma:

a) Pensionado «A»:

1—Servicio de Hospitalización, diario	₡ 45.00
2—Sala de Operaciones, Cirugía Mayor	140.00
3—Sala de Operaciones, Cirugía Menor	60.00
4 Partos	100.00
5—Derechos de Anestesia, Cirugía Mayor	250.00
6—Derechos de Anestesia, Cirugía Menor	125.00
7—Depósito al ingresar el paciente	400.00

b) Pensionado «B»:

1—Servicio de Hospitalización, diario	₡ 25.00
2—Sala de Operaciones, Cirugía Mayor	100.00
3—Sala de Operaciones, Cirugía Menor	50.00
4—Partos	75.00
5—Derechos de Anestesia, Cirugía Mayor	150.00
6—Derechos de Anestesia, Cirugía Menor	75.00
7—Depósito al ingresar el paciente	200.00

c) Pensionado «C»:

1—Servicio de Hospitalización, diario	₡ 10.00
2—Sala de Operaciones, Cirugía Mayor	30.00
3—Sala de Operaciones, Cirugía Menor	15.00
4—Partos	25.00
5—Derechos de Anestesia, Cirugía Mayor	20.00
6—Derechos de Anestesia, Cirugía Menor	10.00
7—Depósito al ingresar el paciente	50.00

NOTA:—Se consideran de Cirugía Menor: abscesos, amigdalatomías, biopsias, circuncisiones, curetajes, punciones, uñas encarnadas, suturas de heridas, extirpaciones de pequeños quistes y otros de índole análoga a juicio del Director del Hospital.

d) Los maestros de Educación que pertenezcan a la Federación de Maestros de Masaya y que presenten certificación librada por el Secretario de esa Entidad, tendrán una rebaja del 25% sobre la anterior tarifa.

e) Derechos de Oxigenoterapia:

1—Por servicio en el Hospital, cada hora o fracción	₡ 10.00
2—Si necesitare servicios y aparatos fuera del Hospital, el día o fracción	80.00

f) Medicinas: El Hospital no suministra medicinas a los pacientes de Pensionado; cada médico debe entregarles lista de ellas para su adquisición.

g) Otros Servicios: Exámenes de Laboratorio, Rayos X, dietas especiales, etc., serán pagados extras.

20.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial.— Managua, D. N., dos de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Dr. Francisco Urcuyo Maliano, Ministro de Salubridad Pública por la Ley.

Ministerio de Economía**PATENTE DE INVENCION**

Nº 27028—B/U Nº 261394—¢ 7.10

Thomas Preston, de nacionalidad norteamericana, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de derechos de patente de invención sobre su invento consistente en:

"Método de y aparato para separar fibras de los tallos de Kenaf"

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., siete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 27036—B/U Nº 261394—¢ 8.00

Hoffmann—La Roche INC., de la ciudad de Nutley, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

**GANTANOL
ULPAX**

para: Medicamentos, productos químicos para fines medicinales e higiénicos, preparaciones farmacéuticas y drogas, desinfectantes y preparaciones dietético-medicinales, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., doce de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 27035—B/U Nº 261394—¢ 7.60

American Cyanamid Company, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

TREPIDONE

para: Todos los productos comprendidos en la clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 27034—B/U Nº 261394—¢ 15.30

Gebrüder Kleiner, de la ciudad de Berlín, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Kleiner's Renomé**"PATRA"**

para: Productos de perfumería, Aceites Etereos, Productos Cosméticos, Productos para la limpieza y el lavado del cabello, dentífricos, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinte y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 27033—B/U Nº 261394—¢ 7.40

The Diners' Club, Inc., de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América mediante apoderado, Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Servicio:

The Diners' Club

para: Identificar servicios de extensión de crédito y sistema central de colecta.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 27029—B/U Nº 261394—¢ 26.35

British-American Tobacco Co. (C.E.) G. m. b. H., de la ciudad de Hamburgo, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Tabaco ya sea manufacturado o sin manufacturar, Clase 20, (Productos de tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., doce de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.

—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 27032—B/U Nº 261394 — \$7.40

American Home Products Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MESULFIN

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos). Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 27031—B/U Nº 261394—\$ 16.65
Ceskoslovenske Hudební Nastroje Narodni Podnik, de la ciudad de Hradec Králové, Checoslovaquia, mediante Gestor Oficioso Dr. Luis Manuel Areas Prieto, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

AUGUST FÖRSTER

CZECHOSLOVAKIA

para: Pianos de cola y verticales, Harmonium, Organos y los componentes de dichos instrumentos, Clase 39, (Instrumentos musicales y accesorios). Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 27030—B/U Nº 261394—\$ 27.20

H. Underberg-Albrecht, de la ciudad de Rheinberg, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Licores Alcoholicos, Clase 52, (Licores Alcoholicos)

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 27210—B/U Nº 279969—\$ 7.80

Diez mañana próximo dieciséis mes en curso, local este Juzgado subastará finca rústica ubicada comarca «Sacal» esta jurisdicción Municipal, de dos y media manzanas de extensión superficial, cultivada con penca, chagüite, doscientos árboles de café y con dos casas pajizas, limitada: oriente, occidente y sur, hacienda «San José», de Juan Bautista Morales; y norte, «San Pedro» de Reynaldo Estrada.

Ejecuta: Lorenzo Suazo Vásquez a Francisco Suazo Quin'eros.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Nicasio Montiel Z., Srío.

3 3

Nº 27167—B/U Nº 245023—\$ 8.16

Tres tarde diecisiete Octubre próximo entrante, local este Despacho rematará en pública subasta finca rústica situada comarca «La Chonca» jurisdicción pueblo de La Conquista, de treinta manzanas cabida más o menos, con cercas propias, alambre

púas, rumbos oriente, poniente y sur, limitada así: oriente, finca Alejandro Cortés; poniente, camino público, propiedad Casimiro Traña; norte, propiedad Juan de Dios Aburto López; y sur, ejidos de Santa Teresa.

Valorada: Mil Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Catalina Esteban de Bustos contra Gilberto Aburto Esteban.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil.—Jinotepe, veintidos de Septiembre de mil novecientos sesentiuno.—José Aguilar P.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 3

Nº 27192—B/U Nº 279954—\$ 8.45

Cinco tarde dieciséis Octubre año en curso, subastará Juzgado de Partición oficina doctor Gilberto Bultrago Aja esta ciudad, inmueble situado intersección primer callejón sureste y quinta avenida sureste, de veintiseis varas sobre callejón, por treinta y dos sobre avenida, ambas esta ciudad y edificaciones consistentes casa mediaguas abarcando frente calle y cañón sobre avenida, construcción taquezal, con servicios e instalaciones propias, lindando: oriente, Engracia Ruiz Maltez; occidente, Beatriz Cárdenas, quinta avenida sureste en medio; norte, Josefa Dávila, callejón en medio; y sur, Francisco Estrada Ruiz.

Avalúo inventario: Ciento Cuatro Mil Seiscientos Córdoba.

Juzgado de Partición.—Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesentiuño.—Gilberto Buitrago Aja, Juez Partidor.—J. Buitrago Martínez, Secretario.

3 2

Nº 27205—B/U Nº 279963—\$ 7.05

Cuatro de la tarde del día diez y seis de Octubre del año en curso, venderáse al martillo en este Juzgado, los bienes siguientes: un esmeril eléctrico marca Black Decker, serie 2971781; un taladro eléctrico marca Black Decker, serie 3328040.

Ejecuta: Dr. Heriberto Pérez Rueda.

Ejecutado: Enrique López.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, D. N., treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez R.—José Alej. Salinas, Srio.

3 2

Nº 27207—B/U Nº 279966—\$ 7.90

Cuatro tarde dieciséis Octubre próximo entrante, local este Despacho subastaráse finca urbana barrio Santa Ana esta ciudad, compuesta casa y solar siete varas y media freute, treinta fondo, corredor, sobre corredor, estos linderos: norte, Amanda García Oodoy; sur, María Haydée Lara; oriente, 18a. avenida N. O. occidente, Diego Manuel Chamorro.

Ejecución: Francisco Castillo H. contra Olga Castro e hijos.

Base subasta: Doce Mil Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, veintiocho Septiembre mil novecientos sesentiuño.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C.

3 2

Nº 27166—B/U Nº 266217—\$ 7.08

Once mañana martes diecisiete de Octubre, local este Despacho venderáse pública subasta al martillo bienes muebles: un tractor marca «John Deere», modelo 40 No. 73121; un arado de dos surcos, modelo 40; y una cultivadora con solo sección delantera completa.

Ejecuta la: Nicaragua Machinery Company al señor Edgar Montealegre D'Arbelles, en reclamo suma principal Dieciocho Mil Ciento Veinticinco Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Septiembre veintidos, mil novecientos sesentiuño.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 27236—B/U Nº 279972—\$ 9.00

Cinco tarde día diez y seis Octubre año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca urbana veinte varas líneas norte y sur, diecinueve varas línea occidental y veintiocho varas y media línea oriental, limita: oriente, Leopoldo Ruiz; occidente, Marcelina Quintanilla v. de Borge; norte, calle enmedio, Pedro Brignitti; sur, Vicente Álvarez;—sita barrio Larreynaga, contiene casa cañón, ocho varas largo, tres mediasaguas nuevas, techo tejas de barro.

Base ejecución: Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Córdoba.

Ejecución: José Prado Mongé contra Gloria Argüello de Vélez Paiz.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, tres de Octubre mil novecientos sesenta y uno. Las cinco de la tarde.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srio.

3 1

Nº 27244—B/U Nº 279984—\$ 12.40

Once de la mañana diez y seis de Octubre próximo entrante, remataráse mejor postor siguientes bienes: finca rústica de diez y nueve manzanas de cabida, con siete mil seiscientas veintiseis varas cuadradas, en el Puerto de «La Guaba», jurisdicción de Rivas, limitada: oriente, camino que conduce al Puerto de «La Guaba»; poniente y norte, Modesto Flores; y sur, el Gran Lago;—otra finca rústica de cinco manzanas y media de cabida, situada en jurisdicción de Alta Gracia, jurisdicción de Rivas en la Isla de Ometepe, limitada: oriente, Encarnación Flores Álvarez; poniente, Emilio Arcia Quadamuz; norte, Encarnación Flores Álvarez; y sur, el Gran Lago. Inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Rivas, así: la primera, con el No. 10,361, Tomo CII, folio 28, asiento 1o.; y la segunda, bajo No. 8885, Tomo LXXXVII, folio 32, asiento 2o., Sección de Derechos Reales.

Ejecuta: Weis Fricker Company a Emilio Arcia Quadamuz.

Base subasta: Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Seis Córdoba, Sesenta y Seis Centavos.

Oyense posturas legales

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.—Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno. Las nueve de la mañana.—Carlos Callejas M., Juez 1o. Civil de Distrito.—S. Delgadillo F., Srio.

3 1

Nº 27245—B/U Nº 279985—\$ 8.80

Cuatro de la tarde local de este Despacho, veinte y seis de Octubre corriente año, subástase finca urbana comarca Casa Colorada o Las Conchitas, que mide veinte varas de norte a sur, por treinta varas de fondo, linderos: oriente, carretera Pan Americana en medio, Juana Valverde; occidente, antes terrenos nacionales; norte, Juana Valverde; y sur, antes terrenos nacionales, hoy otros dueños.

Ejecución: Cándida Padilla contra María de Trinidad.

Base subasta: Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Córdoba

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito de Managua.—Managua, seis de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez Rodríguez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C., Srio

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 26771—B/U Nº 202477—\$ 8.00

Coronado Ruiz Pravia, solicita Título Supletorio predio urbano terreno propio, situado barrio norte esta población, con siguientes dimensiones y linderos: cuarentinueve varas norte, predios Simón Martínez; sur, cuarentinueve, predios Carmen Munguía; oriente, treintitres, predios sucesión Nazario Obando; poniente, treintisiete, calle de en medio, Domingo Blanco. Tiene casa de tejas, forrada de piedra, pozo, baño y excusado.

Lo hubo compra Teresa Rodríguez.

Estímalo: Doscientos Córdoba.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado Juzgado Local Civil — La Paz Centro, Abril trece de mil novecientos sesentiuño.—Adán Jarquín.—O. Berríos O., Srio.

Para su publicación.—Gregorio Ponc.—José. Cár camo, Secretario.

3 2

Nº 26770—B/U Nº 195131—\$ 5.52

Daniel Brenes Bojorge, solicita Título Supletorio rústica jurisdicción Belén, cien manzanas, limitada: oriente, sitio Candelaria; poniente, Daniel Brenes,

sitio San Cristóbal; norte, mojón Caobanos; sur, Francisco Aguilar Chávez.

Oponerse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, nueve de Agosto mil novecientos sesentiuno.—Moisés S. Cole.

3 2

No 26769—B/U No 243078—\$ 6.52

Clotilde Montoya de Centeno, este domicilio, presentóse este Juzgado solicitando Título Supletorio predio urbano cañón Calvario esta ciudad, lindante: oriente, Genoveva Espinosa sucesores, calle enmedio; occidente, Felipe Ubeda; norte, Gregorio Meza; sur, Pablo Espinosa.

Estímulo: Un Mil Quinientos Córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, diez mañana cuatro Agosto mil novecientos sesenta y uno.—O. Gutiérrez —Calixto Gutiérrez B., Srio.

3 2

No 26847—B/U No 240902—\$ 6.28

Pío García Camacho, solicita Título Supletorio finca rústica terreno propio, diez manzanas, jurisdicción Nagarote, León, lindante: oriente, mediando camino, testamentaria de Leopoldo Gallo; poniente, mediando camino, Pío García; norte, Tomás Querrero; sur, Sixto García.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, catorce Agosto mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

3 2

No 26846—B/U No 240798—\$ 6.24

Francisco Murguía Pérez, solicita Título Supletorio lote terreno propio, quince manzanas Los Pocitos, León, lindante: oriente, mediando camino, Andrés Ruiz; poniente, Carmen Rizo y Josefa Montes; norte, mediando línea férrea, Francisco Armas; sur, Elisa Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, uno Junio mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

3 2

No 26975—B/U No 241111—\$ 6.08

Daniel Poveda, solicita Título Supletorio lote terreno propio, ocho y media manzanas, Chacrasaca, León, lindante: oriente, mediando encajonana El Malpais; poniente, Fernando Poveda; norte, mediando encajonada, Cecilia Poveda; sur, Feliciano Poveda.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintinueve Agosto mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

3 2

No 26845—B/U No 243089—\$ 7.00

Juan Castillo Ruiz, este domicilio, presentóse este Juzgado solicitando que previos los trámites de ley, se le extienda Título Supletorio a su favor predio rústico sitio Santa Cruz esta jurisdicción, lindante: oriente, occidente y norte, sucesión de Antonio Ruiz; y sur, Fernando Castillo.

Estímulo: Mil Doscientos Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito por Ministerio Ley.—Estelí, once mañana cinco Agosto mil novecientos sesenta y uno.—H. Osorno Fonseca —Calixto Gutiérrez B., Srio.

3 2

No 26844—B/U No 205244—\$ 7.40

Luis Cruz Herrera, solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción Yalagüina, dividida tres lotes así: primer lote, linda: oriente, propiedad Juan Obando; occidente, Adán Velásquez; norte, Julián Carrasco y Gonzalo Cruz; sur, Dionisio Obando; segundo lote: oriente, camino La Esperanza; occi-

dente, Abraham Amador; norte, ojo agua; sur, Patricio Casco;—tercer lote: oriente, predio Jose Santos González; occidente, Próspero Herrera; norte, Francisco Obando; sur, Miguel Aguirre.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, veintidos Julio mil novecientos sesentiuno.—Efraim Espinoza P., Secretario.

3 2

No 26843—B/U No 175519—\$ 6.00

Pánfilo Pichardo, solicita Título Supletorio casa solar esta ciudad, mide de largo ocho varas, por seis de ancho: oriente, calle; occidente, Arturo Corrales; norte, Cándida Aráuz; sur, calle, solar sesenta y seis por sesenta y tres.

Doscientos Córdobas.

Opónganse.

Sauce, siete Agosto mil novecientos sesenta uno.—L. Valladares M., Srio.

3 2

No 26842—B/U No 205259—\$ 7.60

Julián Mejía López, solicita Título Supletorio dos fincas rústicas: a)—finca rústica jurisdicción Telpaneca, ocho manzanas, lindante: oriente, finca sucesión Lucio Melgara, quebrada enmedio; occidente y norte, finca Alfonso Medina; sur, finca Basilio Centeno; b)—finca rústica jurisdicción Telpaneca, doce manzanas, lindante: norte, finca Alfonso Medina; sur, sucesión Celio Centeno; quebrada enmedio; oriente, Felipe y Marcelino Padilla; occidente, Luis García.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, once Agosto mil novecientos sesentiuno.—Luis H. García —Efraim Espinoza P., Srio.

Es conforme,—Efraim Espinoza P., Srio.

3 2

No 26841—B/U No 195321—\$ 5.28

Juan Herrera Palomino, solicita Título Supletorio finca urbana jurisdicción Cárdenas, quince por veinticinco varas, limitada: oriente, calle; poniente, María Romero; norte, Francisco Gómez; sur, Luis Herrera.

Oponerse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Agosto mil novecientos sesentiuno.—Moisés S. Cole.

3 2

No 26840—B/U No 195320—\$ 5.76

Faustina Espinosa, solicita Título Supletorio finca rústica once manzanas y media superficie, sita Pansuaca, jurisdicción Belén este Departamento, linda: oriente, Río Pansuaca; poniente, Luis Rivera; norte y sur, Higinio Chávez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, cinco Agosto mil novecientos sesentiuno.—Antonio Luna, Secretario.

3 2

No 27240—B/U No 279980—\$ 6.10

Cirilo Silva Morales, solicita Título Supletorio lote terreno propio sitio Quiquisquiapa, Nagarote, León, de cuarenticinco manzanas, lindante: oriente, Cirilo Silva Morales; poniente, Félix Pedro Silva; norte, Luisa del Carmen Carrión; sur, Mercedes Sánchez de Varela.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, cinco Octubre mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

3 1

No 27241—B/U No 279981—\$ 6.30

Félix Pedro Silva Calero, solicita Título Supletorio lote terreno propio diez manzanas sitio Quiquisquiapa jurisdicción, Nagarote, León, lindante: oriente, Cirilo Silva Morales; poniente, Manuel

Mendoza, Felipe Méndez y sitio San Antonio; norte, Luisa del Carmen Carrión; sur, Mercedes Sánchez de Varela.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, cinco Octubre mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 1

No 26698—B/U No 244503—\$ 6.80

Aurelia y Teresa Martínez Cuadra, solicitan Título Supletorio, fincas urbanas esta ciudad, lindante: a) oriente, Luz Pavón; poniente, Carmela Noguera; norte, Asunción Requenes; sur, Candelaria Pavón; b) oriente, Octaviano Mendoza; poniente, Carmela Noguera; norte, César Vivas; sur, Sucesión Requenes

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Masaya, diez y nueve junio mil novecientos sesenta y uno.—J. Román R., Srlo.

Es conforme.—Carlos Martínez L., Srlo.

3 3

No 26717—B/U No 243024—\$ 7.64

Bárbara Ramona Santos, domicilio La Trinidad, como heredera universal testamentaria de su esposo Crescencio Tinoco, presentó este Juzgado, solicitando Título Supletorio, predio rústico ubicado La Concepción, jurisdicción La Trinidad, sesenta manzanas, contiene casas habitación, lindante: oriente, predio Paula Rayo y María Centeno, camino en medio; poniente, Francisco Malrena, María Tinoco y Esteban Moreno; norte, Esteban Moreno, Quebrada Grande en medio; sur, Crescencio Tinoco, hoy de la solicitante.

Estímalo Mil Quinientos Córdobaes.

Opóngase término legal

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, veintiuno julio mil novecientos sesenta y uno.—Calixto Gutiérrez B., Srlo.

3 3

No 26777—B/U No 240673—\$ 6.00

Concepción Quintero, solicita Título Supletorio, solar urbano, barrio El Laborío, León, lindante: oriente, Salomé Centeno; poniente, Tomasa Mercado; norte, Gilberto Morales; sur, mediando calle, Francisca Flores.

Mide: Treinticinco varas cuadradas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Agosto mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 3

No 26776—B/U No 249625—\$ 5.16

Teófilo Roque Huete, solicita Título Supletorio, urbano, barrio El Calvario, esta ciudad, lindante: norte, calle en medio Juan Gómez; sur, Antonio Medina; oriente, Constantino Mendoza; poniente, Teófilo Roque Huete.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Agosto once mil novecientos sesentiuono.—Lea Riveralainez.

3 3

No 26774—B/U No 158075—\$ 7.80
214896

Señora Hortencia Sánchez de Gutiérrez, solicita extiéndasele Título Supletorio, predio sub-urbano, ubicado barrio San Gregorio, esta jurisdicción, que mide sesenticinco varas por oriente y norte, setenta varas al sur, y sesenta varas al poniente; está limitado: oriente, Delfina Castro y Juana Navarrete; poniente, Francisco Gaitán; norte, Pastor Gutiérrez y Juana Navarrete; y sur, Petrona Ortiz. Cercados todos sus lados y contiene casa forro tablas, techo pajas.

Estímalo Quinientos Córdobaes.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, veintisiete Abril mil novecientos sesentiuono.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Srlo.

3 3

No 26773—B/U No 230015—\$ 5.64

Norberto Hernández Sánchez, solicita Título Supletorio, finca esta jurisdicción, mil doscientas varas cuadradas cabida, limitada: oriente, Francisco Aguirre; poniente, Genaro Sánchez; norte, Ana Gutiérrez, camino; sur, Rogerio Castro.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local.—La Concepción, cinco Agosto, mil novecientos sesentiuono.—José María López h.—Rubén Gómez, Srlo.

3 3

No. 26772—B/U No. 234923—\$ 7.25

Flora Fonseca de Mora, mayor de edad, viuda, oficios domésticos, este domicilio, solicita Título Supletorio, casa y solar situada esta ciudad, comprendida estos linderos: norte, casa y solar Belisario Miranda; sur, solares baldíos; oriente, solar Ana María Reyes; poniente, solar baldío.

Quien pretenda derecho opóngase término de ley.

Dado Juzgado Distrito.—Juigalpa, tres Agosto mil novecientos sesenta y uno.—M. A. Galarza, Srlo.

Es conforme.—Juigalpa, tres Agosto mil novecientos sesenta y uno.—M. A. Galarza, Srlo.

3 3

TERRENOS MUNICIPALES

No 26696—B/U No 244501—\$ 6.60

Hermisenda Olivar de Soto, solicita donación solar Municipal banda sur-occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Josefa de Flores y solares del Club Social, de Mariano Pérez y de Ladislao Aragón; occidente, casa de Encarnación Lunví y solar de Nicolás Siles, avenida en medio; norte, solar de Ladislao Aragón; y sur, casas de Guillermina Rayo y Lucila Moreira, calle interpuesta.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, diez Agosto mil novecientos sesentiuono.—M. A. Mejía, Alcalde Municipal.—Pedro J. Báez J., Secretario.

3 3

No 26659—B/U No 187177—\$ 6.40

Brígida Martínez, denuncia solar para edificar, treinta varas frente, por treinta fondo, estos linderos: oriente, casa María Ester Sequeira, calle en medio; poniente, casa Catalina Lezama; norte, casa Cecilio Vega; sur, casa y solar Armando Reyes.

Quien tenga derecho, opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal.—Acoyapa, veintisiete julio mil novecientos sesentiuono.—Antonio Hernández D.—Virgilio Duarte D., Secretario.

3 3

No 26658—B/U No 205118—\$ 8.24

Alicia Gutiérrez, mayor edad, casado, oficios domésticos, este domicilio, solicita donación un solar situado en el Valle Melenar esta jurisdicción, de cincuenta varas, por cada uno de sus 4 lados en el que tiene su casa que habita de cuatro varas de frente cinco ancho, parada sobre horcones, techo de paja, piso de barro, limitado: norte, propiedad Lauriano Hernández; sur, propiedad Tranquillino Padilla; oriente, propiedad el mismo Lauriano Hernández; y occidente, camino que viene esta ciudad.

El que se crea con derecho, opóngase término ley.

Alcaldía Municipal.—Somoto, veintiseis julio mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Fiallos P., Alcalde Municipal.—Juan A. Aguilera, Srlo.

3 3

No. 26679—B/U No. 244485—¢ 8.20

Fernán Loáisiga y Castillo, solicita venta derechos Ministerio Distrito Nacional, sobre lote terreno oficial, superficie dos mil varas cuadradas, situado en el reparto José Dolores Estrada y linda: norte, lote del reparto José Dolores Estrada, perteneciente a la Fraterna; sur, carretera Panamericana norte; oriente, propiedad de Armando Fischer Sánchez; y occidente, propiedad de Juan María León. Terreno situado en el kilómetro seis y medio de la carretera Panamericana norte.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Managua, primero de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 3

Declaratorias de Herederos

No. 27209—B/U No. 279968—¢ 4.50

Marta Leocadia Rodríguez Amador, solicita decláresele heredera unión su madre Ana Mercedes Amador, Nurinda finca rústica situada Llano Grande y La Reforma esta jurisdicción, lindante: Oriente, Evaristo Carazo; Poniente, Guadalupe Cano; Norte, Damacio Meneses; Sur, Valentín Hondoy, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre don Víctor Manuel Rodríguez.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masaya, cuatro Octubre de mil novecientos sesentiuño.—Juan Román Robleto, Srio.

1

No. 27165—B/U No. 272320—¢ 3.40

Ramón Fonseca Miranda, pide decláresele junto con sus hermanos Elena, Horacio, Virgilio y Flora, todos de apellido Fonseca Miranda, únicos herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejó su padre legítimo Julio Fonseca.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Juigalpa, once de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Pérez D.—M. A. Galarza, Srio.

Es-conforme.—M. A. Galarza, Srio.

1

No. 27232—B/U No. 258651—¢ 3.40

Gregorio Rosales, solicita como cesionario de Lorenzo y Zacarías Galán, decláresele unión Josefa Galán, heredero derechos sucesión Sabina Mercedes Galán, en sucesión testada Josefa Galán, inscritos No. 8.500, páginas 142 y 143, tomo 14, Libro Personas, Registro Masaya.

Oyese oposición legal.

Intervención Ministerio Público.

Juzgado Civil Distrito. Masatepe, veintinueve Agosto mil novecientos sesenta y uno.—Dr. R. Rosales M., Juez de Distrito.—Cielo Ruiz Casco, Sria.

1

No. 27233—B/U No. 258652—¢ 3.25

Gregorio Rosales, solicita declárasele heredero cesionario Dominga Galán, derechos hereditarios sucesión María Galán, bienes en la sucesión testada Josefa Galán, inscritos No. 8.500, páginas 142 y 143, tomo 14. Libro Personas, Registro Masaya.

Oyese oposición legal. Intervención Ministerio Público.

Juzgado Civil Distrito. Masatepe, veintinueve Agosto mil novecientos sesenta y uno.—Dr. R. Rosales M., Juez de Distrito.—Cielo Ruiz Casco, Sria.

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre... ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre... ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por año. ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año. ¢ 11.00

Por la publicación de clisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.